



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 000183 -2022-MIDAGRI-PESCS-1601
AYACUCHO, 08 JUN 2022

VISTO:

El Memorando N° 435-2022-MIDAGRI-PESCS-1601 del Director Ejecutivo del PESCS, sobre "Proyectar acto resolutivo", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, es creado por Decreto Supremo N° 072-82-PCM y cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, según el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado por Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, son Funciones del Director Ejecutivo del PESCS, entre otros.- *Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia ...*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0130-2022-MIDAGRI-PESCS-1601 del 12 de mayo de 2022, se modificó el Art. 1° de la Resolución Directoral N° 0352-2021-MIDAGRI-PESCS-1601, mediante el cual se conformó la comisión de recepción de la obra: "Instalación de la Defensa Ribereña Integral de la Margen Derecha e Izquierda del Río Vilcanota, en los Sectores de Cachicachiyocc Pampa, Huchuyqosqo, 7 de Junio, San Martín, y Chuquibambilla, del Distrito de Lamay, Calca – Cusco", integrada como sigue: Ing. José Luis Quintanilla Mavila.- Ing. Carlos Tito Del Solar Salazar, y Lic. Adm. Rosario Merino Medina, conforme a los considerandos allí expuestos;

Que, según el documento del visto, el Director Ejecutivo del PESCS, Ing. Edgar Sosa Rojas, señala lo siguiente: " ... informarle que este despacho Autoriza, la modificación de la Resolución Directoral N° 0130-2022-MIDAGRI-PESCS-1601 de fecha 12 de mayo de 2022, mediante el cual se conforma la Comisión de Recepción de obra: "INSTALACION



DEFENSA RIBEREÑA INTEGRAL DE LA MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA SECTORES CACHICACHYOC PAMPA, UCHUQOSQO, 7 DE JUNIO, SAN MARTIN, CHUQUIBAMBILLA, DISTRITO DE LAMAY- CALCA -CUSCO" - CUI N° 2220552, conformada de la siguiente manera: • Ing. José Luis Quintanilla Mavila - Especialista en Infraestructura y Riego (Presidente). • Ing. Norma Meneses Rojas - Director (e) Zonal Cusco (Miembro). • Lic. Adm. Rosario Merino Medina (Miembro)... ”;

Con el visado del Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, y Asesoría Legal;

De conformidad con el Manual de Operaciones; y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0072-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el **Artículo 1°** de la **Resolución Directoral N° 0130-2022-MIDAGRI-PESCS-1601**, quedando redactado en la forma siguiente:

“Aprobar la conformación de la comisión de recepción de la obra: “Instalación de la Defensa Ribereña Integral de la Margen Derecha e Izquierda del Río Vilcanota, en los Sectores de Cachicachiyoc Pampa, Huchuyqosqo, 7 de Junio, San Martín, y Chuquibambilla, del Distrito de Lamay, Calca – Cusco”, integrada como sigue:

- Ing. José Luis Quintanilla Mavila – Especialista en Infraestructura de Riego (Presidente).
- Ing. Norma Meneses Rojas – Director (e) Zonal Cusco (Miembro).
- Lic. Adm. Rosario Merino Medina - Especialista (e) Almacén y Patrimonio (Miembro).

Artículo Segundo.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a los precitados profesionales, Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Órgano de Control Institucional, así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR
Ing. Edgar Sosa Rojas
DIRECTOR EJECUTIVO